

FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

FORMATO UNICO DE VISITA Y/O VERIFICACION – CONTROL URBANISTICO				INFORME TÉCNICO OBRAS Y URBANISMO	
DATOS GENERALES					
FECHA DE VISITA	30 DE MARZO DEL 2026		N.º PRELIMINAR		
OBJETO DE LA VISITA	ARTICULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado		N.º ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	2023574490100789E	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CARRERA 64 B # 55-80 SUR VILLA DEL RIO		CHIP	AAA0050WNOE	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	NADIE ATENDIO LA VISITA		N.º IDENTIFICACIÓN	SI N	
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE	ANA ELSA BARRERA MORA / S Registro Catastral		N.º IDENTIFICACIÓN	51943676	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CARRERA 64 B # 55-80 SUR VILLA DEL RIO		TELEFONO	SIN	
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL					
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO APORTO		LICENCIA N.º	SIN	
FECHA DE EJECUTORIA	SIN		FECHA DE VIGENCIA	SIN	
LICENCIA DE URBANISMO	N/A		RESOLUCIÓN N.º	N/A	
FECHA DE EJECUTORIA	N/A		FECHA DE VIGENCIA	N/A	
ANÁLISIS DE LA LICENCIA APORTADA					
NO APORTARON LICENCIAMIENTO ALGUNO – EN EL VUC SE EVIDENCIA ACTO ADMINISTRATIVO CON DESETIMIENTO					
CONSULTA NORMA URBANA					
U.P.L.	18 KENNEDY	TRATAMIENTO / MODALIDAD	CONSOLIDACION	SECTOR	NO
BARRIO CATASTRAL	VILLA DEL RIO	ÁREA DE ACTIVIDAD / ZONA	PROXIMIDAD – AAP RECEPTORA DE SOPORTES URBANOS	SUBSECTOR DE EDIFICABILIDAD	NO
EDIFICABILIDAD DEL PREDIO					
N/A					
ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN					
¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	N/A		TIPOLOGÍA	N/A	
¿ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)	N/A		ANTEJARDÍN	N/A	
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS (VETUSTEZ DE CADA OBRA)	PISOS 1 Y 2 = 13 AÑOS + 4 MESES PISO 3 = 2 AÑOS + 7 MESES		AISLAMIENTO POSTERIOR	N/A	
INICIO DE LAS OBRAS	N/A				
USOS	VIVIENDA		VOLADIZO	N/A	
ALTURA EN PISOS	N/A		SÓTANO Y/O SEMISÓTANO	N/A	
LOCALIZACIÓN: SINUPOT					
N/A					
LOCALIZACION – GOOGLE MAPS					



REGISTRO FOTOGRAFICO



FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA



FOTOS 30 DE MARZO DEL 2026 – EVIDENCIA CONSTRUCCION DE UN TERCER PISO

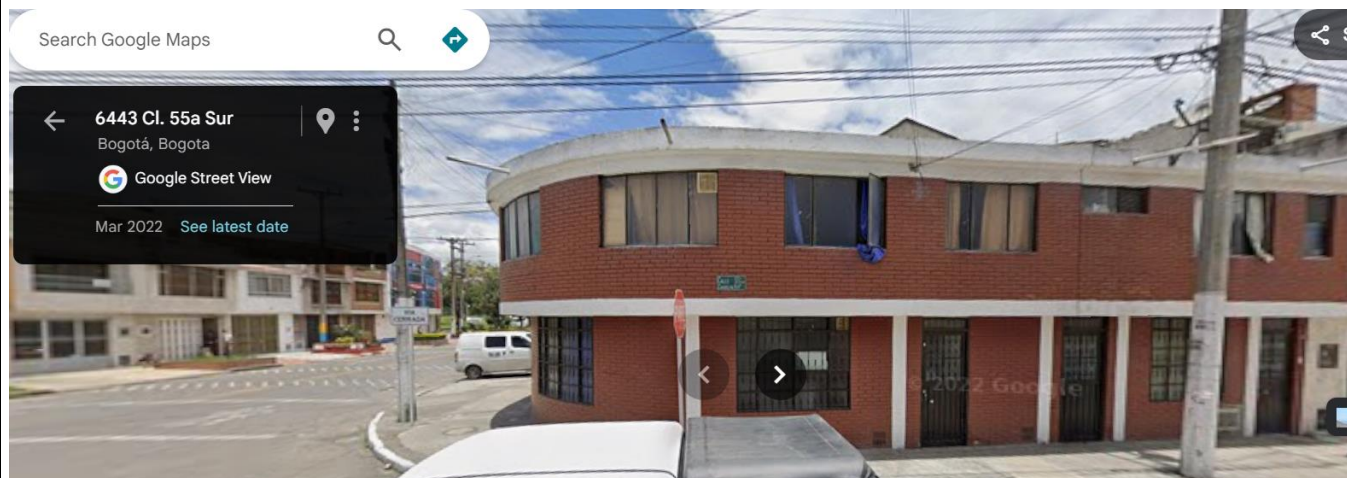


FOTO GOOGLE MAPS – STREET VIEW DE MARZO DEL 2022

FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBRAS EJECUTADAS			
CONSTRUCCION DE UN TERCER PISO HABITABLE.			
OBSERVACIONES			
<p>Se presenta Informe Técnico como alcance al Informe Técnico IT. No. NBG-920-2023, de fecha 6/06/2023 al predio ubicado en la localidad de Bosa, con nomenclatura CARRERA 64 B # 55-80 SUR VILLA DEL RIO, para verificar la posible infracción cometida a la Ley 1801 de 2016, ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.</p> <p>Aquí lo registrado en la presente visita.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que la Visita no fue atendida por persona alguna. 2. Que se puso constatar que a la fecha no se determinaron el que se adelantarán obras civiles en el inmueble. 3. Que desde el pasado informe objeto de este alcance, se puede evidenciar la terminación de un Tercer Piso Habitable. 4. Que el Registro Catastral adjunto, de fecha 02/04/2026, reporta un Predio de 142.91 Mts2 y un Area Construida de 315.14 Mts2. 5. Que en el expediente no se registra aporte de Licencia alguna. 6. Que en virtud de lo anterior se puede inferior una infracción al tenor de la Ley 1801 de 2016, Literal A, Numeral 4. 7. Que para efectos de la vetustez, se estimará de la siguiente manera.: Para el 1er y 2º Piso el tiempo determinado en pasado informe IT. No. NBG-920-2023, de fecha 6/06/2023, esto es: 10 Años + 7 Meses. y, para el 3r Piso, se estima que en virtud del avance de obra del 3er piso, consignado en registro fotográfico en pasado informe, su terminación pudo haberse dado dos meses posterior a la visita del informe, lo que nos indica una terminación de obras a finales del mes de Agosto. Por lo tanto fijaremos como fecha de referencia para determinar su vetustez, el 1º de septiembre del 2023 8. Que en virtud de lo estipulado en el numeral 7, se establece una vetustez , en virtud de la sumatoria del plazo estipulado en pasado informe, IT. No. NBG-920-2023, hasta la fecha de la presente visita, de la siguiente manera: <u>VETUSTEZ : 1er y 2º. PISO= 13 AÑOS + 4 MESES y 3r PISO= 2 AÑOS + 7 MESES.</u> 			
CONCLUSIONES			
ÁREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	Por determinar	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	Por determinar
		ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	Por determinar
TIPO DE INFRACCIÓN	ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.		
¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?	N/A	☒ ¿SE DEJÓ CITACIÓN?	☒ NO
ELABORADO POR:	RECIBIDO POR:		NOTA:
 FERNANDO DIAZ PERDOMO PROFESIONAL CONTRATISTA Inspección 7 B Distrital de Policía	 AUXILIAR ADMINISTRATIVO Inspección 7B Distrital de Policía		